UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 158 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 ABR 2012

Vistos los expedientes promovidos por Gilber Mauro Huaraca Huamán y Alexsander Apaico Córdova para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico - Matemáticas; y

CONSIDERANDO:

Que, Gilber Mauro Huaraca Huamán y Alexsander Apaico Córdova, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico – Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico - Matemáticas adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Gilber Mauro Huaraca Huamán y Alexsander Apaico Córdova;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil con fechas 03 de enero y 14 de marzo de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 008 y 049-2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1113-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de marzo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FÍSICO - MATEMÁTICAS a favor de los egresados:

1. GILBER MAURO HUARACA HUAMÁN
2. ALEXSANDER APAICO CÓRDOVA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General